

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

06 MAR 2025
ANGOL:

DECRETO EXENTO N° 000633/

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2805 del 13/12/2025 que apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Mejoramiento de Camino Vecinal, Villa esperanza sector Itraque, Comuna de Angol" ID= 2743-66-LP23, entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Idear Ingeniería y Construcción SPA Rut 77.085.226-9

b) La Resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1. Devuélvase la garantía por seriedad de la oferta de la propuesta "Mejoramiento de Camino Vecinal, Villa Esperanza sector Itraque, Comuna de Angol" ID= 2743-66-LP23:

2.

➤ Deposito a la Vista N° 83633, por un monto de \$ 3.000.000, Banco Santander, oferente Marcelo Paz Novoa, Rut. [REDACTED]

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/AUM/CRL/BAVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal